



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

RESOLUCION N° **0331** -MEFyH- 2025

SAN JUAN, **04 SEP 2025**

VISTO:

El Expediente N° 702-001800-2024, registro de la Dirección General de Rentas; y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramitó el llamado a Licitación Pública N° 0002-DGR-2025, destinado a la adquisición de Ciento Veinte (120) PC All In One, Cien (100) Monitores 24", Cien (100) Soportes para dos monitores, Cuarenta (40) Impresoras Laser, Treinta (30) Tablets, Catorce (14) CPU, Tres (3) Servidores y Ciento Veinte (120) Sillas Ergonómicas Para la Dirección General de Rentas, siendo el estado de los mismos nuevo.

Que mediante Resolución N° 0301-MEDyH-2025, se autoriza a la Dirección General de Rentas a realizar el llamado a Licitación Pública N° 0002-DGR-2025.

Que por razones de reestructuración de la Organización de la Dirección General de Rentas, cambios en las funciones del personal y reasignación de recursos, se torna inoportuno el llamado a Licitación Pública en este momento.

Que tomando en cuenta lo expuesto precedentemente, se procede al desistimiento del acto de apertura de la Licitación Pública N° 0002-DGR-2025, en el marco del artículo 34 de la Ley 2000-A.

Que han intervenido las Asesorías Letradas de la Dirección General de Rentas y del Ministerio de Economía Finanzas y Hacienda.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y HACIENDA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 0002-DGR-2025, que fue autorizada por resolución N° 0301-MEFyH-2025, prevista su apertura para el día 05 de Septiembre de 2025 a la 09:00 horas, para la adquisición de Ciento Veinte (120) PC All In One, Cien (100) Monitores 24", Cien (100) Soportes para dos monitores, Cuarenta (40) Impresoras Laser, Treinta (30) Tablets, Catorce (14) CPU, Tres (3) Servidores y Ciento Veinte (120) Sillas Ergonómicas Para la Dirección General de Rentas, conforme lo expuesto en el considerando de la presente norma legal.

ARTICULO 2°.- Se restituya a los adquirentes del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y especificaciones Técnicas de la Licitación pública N° 0002-DGR-2025, el importe correspondiente al valor abonado para la adquisición del mismo.

ARTICULO 3°.- Se tenga por Resolución, comuníquese, publíquese en el portal compras públicas y dese al Boletín Oficial para su publicación.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS	
Rúbrica	Código
G.M.	
<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Code]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Dr. ROBERTO GUTIERREZ
Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda
PROVINCIA DE SAN JUAN

[Handwritten Signature]
GILDA GUARNERI
JEFE DESPACHO
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda